



CONVOCATORIA 2018 DISTINTIVO ESR EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (AliaRSE)

CONVOCAN

a las empresas privadas lucrativas, legalmente constituidas, clasificadas por su tamaño como Grandes, de todos los sectores de la actividad económica, a participar en el proceso de diagnóstico para la obtención del

Distintivo ESR® Empresa Socialmente Responsable®¹ 2018

Objetivos del Distintivo ESR

Acreditar y reconocer a las empresas líderes por su compromiso de aportar valor social a su operación ante sus públicos de interés y que voluntaria y públicamente manifiestan:

- Su compromiso de implementación y mejora continua de una gestión socialmente responsable, como parte de su cultura y estrategia de negocio.
- Contar con políticas, estrategias y programas, que contemplen todos los ámbitos y niveles de actuación de la empresa.
- Orientar a la empresa hacia un modelo de gestión sostenible y socialmente responsable.
- Identificar oportunidades de mejora en la gestión integral de la empresa.
- Fortalecer la confianza de los grupos de interés en la empresa, que genere valor agregado a la imagen y competitividad institucional.
- Reconocer a las empresas líderes por su compromiso de aportar valor social a su operación.

Categorías de participación

- **Empresa grande** que participa de manera directa e independiente, así como aquella invitada a participar por medio de una Entidad o un Organismo Promotor de la Responsabilidad Social Empresarial.
- **Empresa Impulsora de RSE en su Cadena de Valor**². Empresas que invitan a proveedoras o subcontratistas (MiPyMe) de su Cadena de Valor.

¹ Distintivo ESR ® es marca registrada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi).

² Consultar el Anexo 1 "Programa Cadena de Valor Socialmente Responsable".

Empresas de América Latina (consultar convocatoria³):

- **Empresa Ejemplar por su Responsabilidad Social en América Latina.** Empresa constituida y operando en algún país latinoamericano, la cual es postulada por el organismo miembro de Fórum Empresa de ese país.
- **Empresa Comprometida con la Responsabilidad Social Empresarial.** Empresa constituida y operando con capital mayoritariamente nacional en algún país latinoamericano.
- **Empresa Regional.** Empresa con operación en uno o más países de América Latina.

Reconocimientos especiales (requisito contar con el Distintivo ESR[®])

- **Empresa del 1% (inversión social).** Empresas que deciden adoptar como política de inversión social, destinar al menos el 1% de sus utilidades antes de impuestos a acciones de beneficio social.
- **ESR comprometida con la Inclusión Social.** Es un reconocimiento que el Cemefi y la Sedesol otorgan de manera conjunta a las empresas que cuentan con el Distintivo ESR[®] y que se han comprometido a trabajar por disminuir el rezago social en México a través de sus propios programas de RSE.

Ventajas competitivas que ofrece el Distintivo ESR^{®4}

- **Comercial.** Aumenta las ventas al diferenciar sus productos y servicios de la competencia, anticipa las tendencias y facilita el acceso a mercados globales.
- **Laboral.** Facilita el reclutamiento de personal de primer nivel y la retención de talentos, genera relaciones de largo plazo con el personal y alinea sus expectativas individuales con los objetivos de las empresas.
- **Legal.** Mejora el entendimiento de requerimientos legales, exigencias de reguladores y reduce la presión de agencias fiscalizadoras.
- **Financiero.** Incrementa la confianza de accionistas, mejora la percepción de riesgo, facilita el acceso a financiamiento, favorece la obtención de socios estratégicos y la atracción de inversiones.
- **Reputación.** Mejora la imagen pública frente a sus grupos de interés y aumenta la fidelidad de los clientes.
- **Gestión.** Permite identificar áreas de mejora potencial, comparar resultados frente a los indicadores, frente a sí misma y con el resto de las empresas participantes.
- **Impacto.** Medir la evolución de sus resultados, gestionar y comunicar sus prácticas de RSE.

³ Podrán participar Empresas Ejemplares por su Responsabilidad Social en América Latina y Empresas Comprometidas con la Responsabilidad Social que hayan sido reconocidas bajo estas modalidades por el Cemefi.

⁴ Consulta realizada entre Empresas Socialmente Responsables.

El proceso para la obtención del Distintivo ESR®

El Distintivo ESR® se obtiene mediante un proceso diagnóstico con base en indicadores revisados y avalados anualmente por un comité de expertos en los diferentes ámbitos de la RSE, sustentados con evidencias documentales; una evaluación diferenciada por tamaño de la empresa y por etapas de maduración; y, una verificación externa. Es un ejercicio de confianza, honestidad y transparencia, que permite a la empresa:

- Centralizar información sobre su estrategia y acciones de Responsabilidad Social Empresarial, identificando año con año sus principales áreas de oportunidad.
- Obtener un ejercicio comparativo (benchmark) de su desempeño de RSE con las otras empresas participantes, que le brinda claridad y confianza en la implementación de acciones y buenas prácticas.
- Contar con un reporte ejecutivo de resultados por cada uno de los ámbitos y subtemas, que le brinde una visión de su desempeño comparado con las otras empresas participantes de su mismo sector y el total de empresas participantes.
- Construir, administrar y consultar mediante una plataforma virtual segura y confidencial una biblioteca de evidencias de su gestión socialmente responsable.

El diagnóstico del Distintivo ESR®, es una herramienta con afinidad a los principales lineamientos, normas y estándares, nacionales e internacionales de Responsabilidad Empresarial, en los ámbitos:

I. **Gestión de la RSE.**

Este cuestionario no influye en la evaluación global, sin embargo, **es un pre-requisito** que permite conocer con mayor detalle la formalización interna de la responsabilidad social de las empresas, indispensable para fines de retroalimentación y recomendaciones futuras.

II. **Calidad de vida en la empresa.**

Eje relacionado con el compromiso y acciones de la empresa encaminadas a potenciar el desarrollo de sus colaboradores, en un entorno laboral que propicie su empoderamiento y la calidad de vida.

III. **Ética empresarial**

Se refiere al desempeño ético de la empresa con sus grupos de relación internos y externos, y a su proceso de toma de decisión.

Las empresas que produzcan y/o comercialicen bebidas alcohólicas, refrescos, alimentos procesados y medicamentos de venta libre, deben responder adicionalmente la sección **Promoción ética y consumo responsable.**

IV. **Vinculación de la empresa con la comunidad.**

Constituye las acciones que demuestran el compromiso de la empresa con el desarrollo de la sociedad y el entorno con el que se relaciona.

V. **Cuidado y preservación del medio ambiente.**

Relacionado con los mecanismos de la empresa para utilizar de forma sustentable y responsable los recursos, al tiempo que previene riesgos y reduce los impactos ambientales consecuencia de sus operaciones.

Las evidencias documentales que soportan las respuestas a los cuestionarios se clasifican en:

- Políticas, códigos y reglamentos.
- Manuales y procedimientos.
- Evidencias de acción certificadas.
- Evidencias de acción no certificadas.
- Reconocimientos de terceros.
- Reportes públicos auditados.
- Reportes públicos no auditados.

Importante. Toda la información se presenta exclusivamente en formato electrónico, a través del sistema destinado para responder el diagnóstico.

Requisitos de participación

1. Nombrar a un ejecutivo de la empresa, quien será responsable y enlace ante el Cemefi para conducir el proceso de obtención del Distintivo ESR®.
2. Completar el proceso **administrativo**, que consiste en:
 - a) Registrar o actualizar los datos generales del registro de la empresa en el sitio www.cemefi.org/esr (*registro obligatorio por cada razón social participante aun cuando sean parte de un Grupo o Corporativo*).
 - b) Cubrir la cuota de inscripción correspondiente a la categoría de participación.
3. Responder los cuestionarios asignados, subir a la plataforma la información y las evidencias que respalden las respuestas proporcionadas por la empresa⁵ respetando las fechas establecidas en la presente convocatoria.

⁵ El Cemefi asigna a cada razón social inscrita un cuestionario diagnóstico en línea, de acuerdo con el tamaño, sector y años de participación.

Cuotas

Tamaño	Cuota de inscripción Distintivo ESR® 2018	Retroalimentación por empresa* (opcional)	Réplica estatuilla (opcional)
Grande	\$60,000	\$5,000	\$5,000
Grupo Corporativo (2 razones sociales grandes)**	\$110,000	\$5,000	\$5,000
Empresa adicional Grande (a partir de la 3er razón social en adelante)	\$40,000	\$5,000	\$5,000
Empresa Grande Proveedor de ESR	\$45,000	\$5,000	\$5,000
Paquete Cadena de Valor (empresa Grande + 10 MiPyMEs)	\$150,000	\$5,000	\$5,000

*\$10,000 cuando su solicitud sea posterior a la fecha límite de inscripción al proceso. (Sujeta a disponibilidad)

**El Grupo Corporativo es solamente para efectos administrativos de registro. Las empresas que lo integren responderán individualmente cada una el cuestionario que les corresponda.

El tamaño de la empresa se define en función del número de empleados y sector, de conformidad con el siguiente cuadro.

Sector	Tamaño por número de empleados			
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Agropecuario	2-10	11-25	26-100	>100
Minero y extractivo	2-10	11-50	51-250	>250
Industria manufacturera	2-10	11-50	51-250	>250
Construcción	2-10	11-50	51-250	>250
Comercio	2-10	11-30	31-100	>100
Transporte y comunicaciones	2-10	11-50	51-100	>100
Servicios	2-10	11-50	51-100	>100

Fuente: Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), Secretaría de Economía.

Las empresas participantes tendrán acceso a:

1. **Cuestionario de diagnóstico** del Distintivo ESR® 2018 en la plataforma, correspondiente a su categoría, a partir de cubrir satisfactoriamente el proceso de inscripción administrativa.
2. Beca para un participante al **Taller de Introducción a la RSE y uso del sistema electrónico**.

3. Acceso para un participante en el **XI Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables (14 al 17 de mayo de 2018)**.
4. Cuota preferencial (50% del costo para público general) en la inscripción de **lugares adicionales**.
5. Cuota preferencial para participar en el **Seminario Internacional de Mejores Prácticas de RSE** (octubre 2017).
6. Cuota preferencial (50% del costo para el público general) para asistir al **II Foro Internacional PYMES Socialmente Responsables (Octubre 2018)**.
7. **Reporte confidencial de resultados** estadístico referente a la participación de la empresa en el proceso. Ese reporte lo genera y descarga cada empresa desde la plataforma electrónica a partir del mes de **abril de 2018**, a través de los usuarios autorizados por la propia empresa con el perfil de responsables. El Cemefi se reserva el derecho de modificar la fecha de publicación del reporte de resultados.

Las empresas que obtengan el Distintivo ESR® reciben:

8. **Constancia oficial** de obtención del Distintivo ESR® 2018 otorgada por el Cemefi y, Licencia de uso del logotipo del Distintivo ESR® y de la marca Empresa Socialmente Responsable.
9. **Escultura** alusiva a la obtención del Distintivo ESR® (años 1, 5, 10 y 15) o **Placa conmemorativa de renovación del compromiso** (años intermedios).
10. Acceso a dos representantes de la empresa al **XI Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables (14 al 17 de mayo de 2018)** y ceremonia de premiación. **No acumulables al acceso incluido en la cuota de inscripción (punto 3)**.
11. Descuento del 50% del costo al público para participantes adicionales al **XI Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables**.
12. **Publicación en el listado público** de Empresas que obtienen el Distintivo ESR disponible en línea www.cemefi.org/esr.



Reconocimiento Multianual. Para empresas que obtienen el Distintivo en los años 1, 5, 10 y 15.



Placa Conmemorativa de renovación de compromiso. Para empresas que obtienen el Distintivo en años intermedios (2 a 4 y 6 a 9; 11 a 14 y 16 a 19).



Réplica de la estatuilla adicional conmemorativa, no incluida en el costo de inscripción y a solicitud de la empresa (sujeta a la obtención del Distintivo en cualquier año de participación).



Estatuilla para MiPyME que participan como parte de una **Cadena de Valor**.



Estatuilla especial para Empresas Socialmente Responsables (Grandes) **Impulsoras de RSE en la Cadena de Valor** y Entidades u Organismos **Promotores** de la RSE.

Evaluación

El Distintivo ESR® se otorga de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Empresas que participan por primer año.** Alcanzar cuando menos el 65% del Índice de RSE del Líder en la edición anterior.
- **Empresas que participan del segundo al décimo año.** Obtener al menos el 70% del Índice de RSE líder en la edición anterior.
- **Empresas que participan del onceavo año en adelante.** Obtener al menos el 75% del Índice de RSE líder en la edición anterior.

Conformidad y confidencialidad

La información y evidencias documentales presentadas por las empresas en los cuestionarios del diagnóstico enviados electrónicamente son verificadas por un comité evaluador y monitores designados para el proceso. Los resultados son confidenciales y sólo se entregan al representante de la empresa.

El Cemefi podrá utilizar la información entregada por cada empresa para fines estadísticos, de evaluación o de mejora de la calidad del proceso, resguardando la confidencialidad de los resultados individuales de cada empresa.

El nombre de las empresas que participen y no obtengan el Distintivo ESR® será confidencial.

En caso de no obtener el Distintivo ESR® en el **primer año de participación**, la cuota respectiva será considerada para el proceso del año siguiente y deberán cumplir con un plan propedéutico de implantación de la RSE (beneficio exclusivo para empresas que participan por 1ra vez).

La participación en el esquema de **Grupo Corporativo** es solo para efectos administrativos de pago (cuota preferencial). Las empresas que lo integren deberán registrarse individualmente en la plataforma electrónica y responder cada una el cuestionario que les corresponda.

En caso de **Grupos Corporativos Mixtos** (integrados por empresas Grandes, Medianas y Micro o Pequeñas) las primeras dos razones sociales deben pagar el monto normal de la cuota de inscripción dependiendo de su tamaño (considerando en primer lugar la de mayor tamaño y en orden descendente); la cuota como “empresa adicional” se dará a partir de la tercer razón social.

La beca para el taller podrá hacerla válida para cualquiera de las fechas disponibles. Las reservas y cancelaciones deberán hacerlos con al menos 24 horas de anticipación. En caso de reservar y no asistir el beneficio se perderá.

Todas las empresas participantes tienen un acceso sin costo, el cual podrán hacer válido para el **Foro MiPyMEs** (aplicable para las MiPyMEs) o para el **Encuentro Latinoamericano** (aplicable para las Grandes). El acceso sin costo, incluido en la cuota de inscripción, no es acumulable a los accesos sin costo otorgados para las empresas ganadoras.

Los lugares sin costo para asistir a los eventos de capacitación (**Encuentro Latinoamericano de ESRs y Foro Internacional MiPyMEs Socialmente Responsables**) deberán ser activados en línea en las fechas de registro que se establezcan para cada evento. Pasando la fecha límite de registro o activación el beneficio se perderá.

Ponemos a su disposición nuestro [aviso de privacidad](#) de acuerdo a lo ordenado por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares para que conozca sus términos.

Validez del Distintivo ESR®

Las empresas que obtengan el Distintivo ESR®, recibirán una licencia de uso que les permitirá ostentar el elemento gráfico por un año renovable. Para ello, cada año deben realizar la inscripción administrativa y responder los cuestionarios diagnósticos, sustentando las respuestas con la información y las evidencias documentales correspondientes.

Fechas importantes del proceso

1. **Inscripción administrativa:** del 17 julio al 27 octubre 2017
2. **Acceso al cuestionario diagnóstico en línea:** a partir de cubrir satisfactoriamente el proceso de inscripción administrativa.
3. **Fecha límite para responder cuestionarios:** 1 de diciembre de 2017
4. **Publicación de resultados:** 2 de febrero del 2018 en www.cemefi.org/esr. El Cemefi se reserva el derecho de modificar la fecha de publicación de resultados. El nombre de las empresas que participen y no obtengan el Distintivo ESR® será confidencial.
5. **Ceremonia pública: XI Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables** (mayo 14 al 17 de 2018).

Exclusión del proceso de participación

Serán descartadas del proceso de postulación al Distintivo ESR®, las empresas que estén en alguna situación pública controversial, que ponga en duda su reputación y gestión socialmente responsable o que hayan sido sancionadas por la Ley debido a un cuestionamiento de su responsabilidad social empresarial, mientras la sanción esté vigente.

Excepciones: No podrán participar en el proceso de postulación por el Distintivo ESR®:

- Empresa cuyo giro implique venta de productos bélicos, tabaco, centros de apuestas o entretenimiento exclusivos para adultos.
- Empresa que estén inmersas en una situación pública controversial, que ponga en cuestionamiento su reputación y responsabilidad social, en tanto no se resuelva.
- Empresa que tengan una situación legal sin resolver o sentencia judicial en contra, vinculadas con responsabilidad social.

Suspensión o retiro del Distintivo ESR®

Si durante la vigencia del uso del **Distintivo ESR®** se producen cambios en las conductas u organización de las empresas que afecten los resultados obtenidos en el diagnóstico, el Cemefi podrá suspender el uso del **Distintivo ESR®**, hasta que el Comité de Responsabilidad Social Empresarial se pronuncie al respecto (aplica el mismo criterio señalado en el punto de Exclusiones del proceso de participación de esta convocatoria).

El Cemefi puede retirar el **Distintivo ESR®** a las empresas que dejen de cumplir con los criterios sobre los cuales les fue otorgado el mismo. También, en caso de interrupción en la vigencia derivada de una sentencia judicial o por la falta de veracidad en la información presentada.

Queda prohibido cualquier tipo de mensaje y publicidad que pueda inducir a engaño respecto al sentido del Distintivo ESR®, la empresa que incurra en este tipo de acciones será sancionada con el retiro del mismo.

ANEXO 1

MODALIDAD CADENA DE VALOR SOCIALMENTE RESPONSABLE

Definición

La responsabilidad social en la cadena de valor se genera cuando una empresa permea sus criterios y lineamientos de responsabilidad social en su cadena de proveedores y subcontratistas, sensibilizando y definiendo programas de acompañamiento, lo cual permite desarrollar socios comerciales sobre principios éticos y de corresponsabilidad social.

Programa

Busca fortalecer el desarrollo de la responsabilidad social en la cadena de valor (proveedores y subcontratistas), los cuales generalmente son micro, pequeñas y medianas empresas. En este sentido, el Cemefi ofrece a las ESR clasificadas por su tamaño como Grandes, un programa especial para promover la adopción e implementación de una cultura y gestión socialmente responsable, a través de la participación de las empresas MiPyMe que integren su cadena de valor en el proceso de diagnóstico del Distintivo ESR®.

Formas de participación

Las empresas que se postulan en este programa pueden invitar a un proveedor o subcontratista MiPyMe⁶ a participar dentro del mismo ejercicio, sin costo adicional para la empresa que invita (Grande) y exentando del pago de la cuota de inscripción a la empresa invitada (MiPyME).

Con el objetivo de brindar oportunidad a otras empresas de la cadena, las empresas invitadas pueden participar en esta modalidad hasta por dos años. Por lo que, para el tercer año de participación, la empresa beneficiaria deberá registrarse y realizar el proceso de obtención del Distintivo ESR® de manera individual e independiente.

En caso de que la empresa grande quiera invitar a más de una MiPyME de su cadena de valor dentro de esta modalidad, las empresas adicionales tendrán acceso al beneficio de cubrir la cuota como empresa proveedora de ESR⁷.

Obligaciones de la empresa postulante

La empresa beneficiaria (MiPyME) deberá registrarse como Cadena de Valor de la empresa postulante (Grande) en el registro en línea. Además, la empresa Grande se compromete a

⁶ Empresas micro, pequeñas y medianas de acuerdo con la clasificación establecida en la Convocatoria.

⁷ Las cuotas como proveedores de una ESR están disponibles en la convocatoria MiPyME y aplican solo para MiPyMEs.

apoyar y orientar a su invitada durante el proceso de adopción de la RSE y de su postulación al Distintivo ESR®.

Es importante considerar que, a través del registro de Cadena de Valor Socialmente Responsable, la empresa que invita debe indicar su relación con la empresa invitada (Ejemplo: la empresa “Uniformes S.A.” es nuestro principal proveedor de uniformes desde 1995).

Para ello, el Cemefi podrá solicitar información adicional a las empresas que participen en este programa para confirmar la relación de negocios entre ellas. En caso de no contar con elementos suficientes para verificar su relación, el Cemefi se reserva el derecho de no permitir la participación de las empresas invitadas en el Programa Cadena de Valor Socialmente Responsable.

Obligaciones de la empresa MiPyMe postulada

La empresa MiPyMe invitada, debe realizar de manera individual e independiente, su inscripción administrativa al Distintivo ESR® 2018, cumplir lo señalado en el apartado de “Requisitos de participación”, responder el cuestionario que le corresponda de acuerdo con su tamaño y elaborar un plan estructurado de adopción e implementación de la RSE.

Resultados

Si la empresa invitada (MiPyME) obtiene el Distintivo ESR®, la empresa que la invitó (Grande) recibe un reconocimiento especial como ***Empresa Impulsora de la RSE en la Cadena de Valor***, en la misma ceremonia en donde se entregará el Distintivo ESR® a la empresa invitada.

La obtención de este reconocimiento por la empresa Grande es independiente del que pueda obtener como resultado de su proceso para la obtención del Distintivo ESR®.

A. Opción Paquete cadena de valor socialmente responsable

Una empresa Grande puede inscribirse al proceso para obtener el Distintivo ESR® 2018 en grupo, junto con diez de sus proveedores o subcontratistas MiPyMe, eligiendo como cuota de inscripción el paquete Cadena de Valor Socialmente Responsable incluido en el Formato de Registro.

Las empresas que se registren bajo esta modalidad recibirán:

- Taller de Introducción a la RSE para todo el grupo participante.
- Reporte de resultados para cada una de las empresas del grupo participante a partir del mes de abril para MiPyMEs que participan por 1ra vez o julio de 2018 para MiPyMEs de 2 años en adelante.
- Costo preferencial a talleres adicionales para clientes y/o proveedores MiPyME.

Obligaciones de la empresa postulante

La empresa que invita deberá concentrar el proceso de registro administrativo de todas las empresas del grupo y pagar la cuota de inscripción; fungir como vínculo entre el grupo inscrito y el Cemefi; y, comprometerse a apoyar y orientar a su cadena de valor durante todo el proceso de adopción de la RSE y de postulación al Distintivo ESR®.

La empresa postulante realizará su registro administrativo (cumpliendo los requisitos de participación) y responderá el cuestionario diagnóstico del Distintivo ESR® en forma individual.

Obligaciones de las empresas MiPyMe del grupo postuladas

Las empresas participantes realizarán su registro administrativo de manera independiente y responderán el cuestionario diagnóstico asignado por el Cemefi.

Resultados

Si al menos cinco de las empresas MiPyMe del grupo obtienen el Distintivo ESR®, la empresa postulante obtendrá un reconocimiento especial como ***Empresa Impulsora de la RSE en la Cadena de Valor*** en el mismo evento en que sus empresas invitadas recibirán el Distintivo ESR®.

ANEXO 2 INFORMACIÓN

Toda información sobre el proceso de participación del Distintivo ESR® 2018 se publicará en www.cemefi.org/esr.

Atención Call Center.

Tel. (55) 4195 0807

Líder de Servicios en RSE
distintivo@cemefi.org

Coordinador de Acreditación y Servicios en RSE
rse@cemefi.org

Aliados del Cemefi:

Los Aliados son organizaciones miembros del Cemefi que le apoyan en la promoción de la RSE en diferentes partes de la República y que fungen como representantes del Cemefi en los estados donde operan. Su función es brindar apoyo, seguimiento y capacitación a las empresas de los estados donde ellos se ubican, por tanto, la empresa interesada en participar en el proceso podrá acercarse a ellos para resolver las dudas que surjan respecto al esquema de participación, mecánica de inscripción y dudas generales acerca del proceso de autodiagnóstico.

Chihuahua

Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (FECHAC)

Prolongación Teófilo Borunda 10820, Col. Labor de Terrazas. Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31223

Cd. Chihuahua

Tel. (614) 413 2020 extensión 220

rse@fechac.org.mx

Cd. Juárez

Tel. (656) 617 2241 extensión 423

atirado@fechac.org.mx

Coahuila

Fundación Merced Coahuila, A.C.

Boulevard Venustiano Carranza 3940, Col. Villa Olímpica Plaza Las Vigas, Local 20 Planta Alta.

Saltillo, Coahuila. C.P. 25230

Tel. (844) 430 9903

direccion@mercedcoahuila.org

contacto@mercedcoahuila.org

Guanajuato y Michoacán

Consejo Coordinador Empresarial de Irapuato, A.C.

Av. Guerrero s/n Col. Jardines de Irapuato. Irapuato, Guanajuato. C.P. 36660

Tel. (462) 63 50940

direccion@cceirapuato.org

Jalisco y Colima

Fundación Expo Guadalajara, Fundación

Av. Mariano Otero No. 1499 Edif. B, Col. Verde Valle. Guadalajara, Jalisco. C.P.44550.

Tel. (33) 3343 3000 EXT. 6005

fundacion@fundacionexpoguadalajara.org

administracion@fundacionexpoguadalajara.org

Puebla

Fundación MAJOCCA, A.C. (Movimiento Activo de Jóvenes Comprometidos por la Calidad A.C.)

Calle 5 Sur #4106 Colonia Gabriel Pastor. Puebla, Pue. C.P. 72420

Tel. (222) 243 0921

direccion@fundacionmajocca.org

fundacionmajocca@fundacionmajocca.org

Querétaro

Fundación Roberto Ruiz Obregón, A.C.

Ave. Corregidora Norte No. 285-A, Col. Centro. Querétaro, Querétaro. CP. 76000

Tel. (442) 2144 020 y 2143 033

mpavon@fooque.com.mx

Sinaloa

AccionARSE

Antonio Rosales y Ruperto L. Paliza #101 Ote. Edificio "Cristina" Interior 13 (2ª Piso), Col. Centro.

Culiacán, Sinaloa. CP. 80000.

Tel. (667) 713 8449

direccion@accionarse.com

Sonora

Fundación del Empresariado Sonorense, A.C. (FESAC)

Boulevard Ignacio Soto esquina Juan García Cabral No. 139, Col. Periodista. Hermosillo, Sonora. CP 83156

Hermosillo Tel. (662) 218 2203 proyectosfesac@gmail.com

Cd. Obregón Tel. (644) 415 8871 denisserodriguez@fesac.org

Nogales Tel. (631) 944 2087 acyanez_fesacnog@hotmail.com

Yucatán, Quintana Roo y Campeche

Fundación del Empresariado Yucateco, A.C. (FEYAC).

Calle 3 No. 263 x 36 y 38, Fraccionamiento Campestre, Mérida, Yucatán. C.P. 97120

Tel. (999) 944 2981

aruiz@feyac.org.mx